COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, P.N.L. 680-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cooperación con el Consorcio gestor del vertedero de basuras del área de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 752-I, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a instar a la Confederación Hidrográfica del Duero al ejercicio del control y vertido de las aguas al Tormes, así como a la declaración de interés general de la Nación el saneamiento integral del río Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
- 3. Proposición No de Ley P.N.L. 775-I, presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a realización de estudios hidrogeológicos en municipios de Valladolid y de un plan de acción que garantice el agua potable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	8162	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8170
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8162	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8172
Driver annuata dal Ondan dal Déa DNI (90		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8173
Primer punto del Orden del Día. PNL 680. La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8162	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es æchazada.	8174
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8163	Tercer punto del Orden del Día. PNL 775.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8164	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8164	tercer punto del Orden del Día. Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo	8174
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8166	Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano	8174
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	8166	Marino (Grupo Popular). En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso	8175
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8167	Díez (Grupo Socialista). En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano	8176
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8168	Marino (Grupo Popular). En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu-	8177
		rador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo	8178
Segundo punto del Orden del Día. PNL 752.		Socialista).	8179
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8168	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8179
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8168	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	8179
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8169	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	8179

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, Presidenta. Buenos días. Por el Grupo Socialista, doña Nieves Tascón sustituye a doña Begoña Núñez y doña Ana Granado, a don Antonio Losa.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Perdón. Primer punto el Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 680-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a cooperación con el consorcio gestor del vertedero de basuras del área de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de dieciocho de diciembre de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secreta-

ria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos aquí una Proposición No de Ley porque es llamativo el hecho de que, estando esta Consejería poniendo como elemento principal de su política -me refiero a la Consejería de Medio Ambiente- el tema de la resolución de los problemas de los vertederos, pues bien, un vertedero nuevo, un vertedero de los que se crearon en la década de los noventa, como solución, en aquellos momentos, definitiva a los problemas de los residuos en una zona de actuación -en este caso en la zona de Ciudad Rodrigo, en Salamanca-, que incorporaba, pues, en este caso, tres mancomunidades; es decir, que sería el lugar del vertido de tres mancomunidades de toda una amplísima comarca fronteriza con... con Portugal, pues bien, este vertedero resulta que el día siete, el día siete de... -perdón- de agosto -si no tengo mala información-, el día siete de agosto, este vertedero... -el día siete de agosto, efectivamente, del año dos mil uno-, este vertedero se incendia. Se incendia, entre otras cosas, porque, probablemente, de alguna manera, la solución a la acumulación de vertidos se resuelva por la vía de la incineración de una manera descontrolada.

Pues bien, este vertedero se incendia, está durante todo este tiempo en estas condiciones, y el vertedero, a pesar de los esfuerzos que hacen los bomberos, pues continúa ardiendo durante varios meses. Y tanto es así que nosotros actuamos, un poco, a petición de los promotores de la mancomunidad, lógicamente, del Grupo Socialista o vinculados al Partido Socialista, porque entendían y entendíamos que eso no podía seguir así. El hecho de que el vertedero se estuviese quemando de manera persistente hacía que el resto de las... el resto de las basuras se estuviera, en esos momentos, vertiendo a los lados de... del propio vaso, porque en el vaso no se podía hacer, habida cuenta estaba... estaba quemándose.

También este vertedero -hay que reconocer está aguas arriba de un arroyo que va después, posteriormente, al Águeda; que las... los lixiviados siguen allí depositados, que se inundan con una periodicidad absoluta y que los sistemas de mantenimiento y control del mismo, pues, dejan mucho que desear.

Por lo tanto, Señorías, estamos ante una situación en la cual un vertedero nuevo... es decir, nuevo, de la generación previa a lo que se está haciendo ahora con los centros de tratamiento de residuos; que se prevé con una vida -digamos- para diez-doce años en una zona de tres mancomunidades, que incluye el municipio de Ciudad Rodrigo; que está gestionado por un consorcio, en el cual participan las mancomunidades; que en estos momentos -y en estos momentos estoy seguro de que

sigue ardiendo- hay un montón todavía de basuras, de vidrios, que están depositados en los laterales de este... de este vertedero, pues nosotros lo que planteamos, el Grupo Socialista lo que plantea en esta Proposición No de Ley es que reconozcamos que la... las mancomunidades, el consorcio que gestiona este vertedero no puede por sí solo hacerlo; la cantidad de residuos y el sistema de tratamientos es muy importante. Lo único que se estaba haciendo allí antes era compactándolos -porque era lo que se hacía en este tipo de... de vertederos-. La mancomunidad tiene -repito- muchas dificultades.

Y, entonces, nosotros lo que le pedimos es, como si dijéramos... son dos cosas: primero, la cooperación con el consorcio gestor del vertedero de basuras del área de Ciudad Rodrigo, una solución inmediata a la situación del mismo, aportando los medios técnicos y materiales necesarios para garantizar la salubridad de la zona y evitar los riesgos que, de persistir la situación actual, podría tener para el entorno natural del vertedero. Es decir, primero, resolver el problema que tiene en estos momentos, que es el tema del quemado de las basuras del incendio, de que se han quemado las sustancias del... del vaso; y, en segundo lugar, que coopere con el consorcio para que no corresponda solo a este consorcio la solución de este problema.

Por lo tanto, Señorías, espero... que es una petición bastante razonable. El tema de... de Gomecello está en puertas, está ahí; nosotros no queremos entrar en ese problema porque hay muchas circunstancias que condicionan el... el tema de Gomecello, de cara a esta PNL, pero sí consideramos que, en tanto en cuanto se resuelva de una forma definitiva el problema de las basuras o de la recogida de residuos en Salamanca, es necesario que estos centros que están siendo utilizados de manera habitual por muchos ciudadanos reúnan los requisitos de salubridad, reúnan los requisitos de seguridad y reúnan los requisitos de mantenimiento del entorno, que es, un poco, lo que a nosotros nos preocupa en este momento.

Y eso, Señorías, o modificamos en el futuro Pacto Local las transferencias o, de lo contrario, la Junta de Castilla y León tiene que implicarse mucho más en la solución de estos problemas, porque, de lo contrario, pondrá a los Ayuntamientos en una situación difícil para poder asumir ellos por sí solos la solución de estos problemas, que son muy importantes para el medio ambiente de nuestra Comunidad; y sobre todo en una zona tan importante desde el punto de vista turístico, que creemos que es necesario "digamos" resolver para poder garantizar todo el conjunto de la salubridad de la zona. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño. EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor González, yo entiendo perfectamente la bondad y el espíritu que le anima a usted cuando hace esta PNL, lo entiendo; independiente de que esté firmada el día veintiocho de noviembre del dos mil uno y las actuaciones para la solución del problema que usted trae hoy a la Cámara empiezan el veinticinco de octubre; es decir, un mes antes. Pero eso es lo de menos, en cualquier caso.

Nos pide usted que la Administración, que la Junta de Castilla y León colabore con el consorcio. Señor González, usted sabe en este momento que la Junta de Castilla y León, desde el primer momento, desde el veinticinco de octubre -cuando se le comunica el problema que existe-, ha estado colaborando hasta el día de hoy. Y nos pide usted que tomemos una determinación política como Grupo Parlamentario que apoya al Cobierno y nos dice: "Apóyenos la Proposición No de Ley". ¿Cómo vamos a apoyar una Proposición No de Ley que ya está hecha en su mayor parte, y queda únicamente el último tramo, que es la contratación? Es decir, usted hoy se debería sentir contento de que todo lo que nos pide hoy aquí ya se está haciendo. Bien es verdad que usted lo pedía en noviembre y las actuaciones empiezan en octubre.

Si le decimos a usted que sí, automáticamente, estoy convencido que usted lo vendería diciendo: "La Junta hoy va a empezar a hacer las obras por una determinación política del Grupo Socialista". Y si decimos "no", dice: "La Junta se opone... las Cortes se oponen a que se haga esto". Si ya se está haciendo, y le voy a decir cómo y el porqué de todas las actuaciones.

El día veinticinco de octubre, el Consorcio de la mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón, en sesión ordinaria, acuerda solicitar a la Junta de Castilla y León, en el Servicio Territorial de Salamanca, ayuda técnica para proceder a la reparación completa del vaso del vertedero, redactándose el oportuno proyecto técnico. Veinticinco de octubre.

El doce de noviembre, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca envía al Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de Residuos el acuerdo de la mancomunidad, así como... y se hace un informe técnico realizado por la Sección de Protección Ambiental del citado Servicio Territorial.

El treinta de enero se encarga la redacción del proyecto. Y al encargarse la redacción del proyecto, hay personal no solo de la... del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, sino que, acompañados por la consultoría redactora del proyecto y representantes del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, visitan el vertedero e, in situ, deciden qué es lo que hay que hacer y, sobre todo, cuál va a ser la superficie de lámina de impermeabilización, las tierras para acopio, para llenado del vaso, etcétera.

El proyecto, señor González, ha sido entregado en el mes de febrero, y al día de hoy, al día de hoy ya se ha hecho la oferta a tres empresas diferentes para hacerse la adjudicación en este mismo mes de mayo. Es decir, en el nes de mayo se hace la adjudicación, y muy posiblemente a finales de mayo se empiece la obra. Es decir...

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, porque se hace a tres ofertas diferentes ¬no se olvide¬ que tengan la posibilidad de hacerlo.

Ya lo tiene usted hecho. Empezarán las obras a finales de mayo. ¿Qué más quiere usted? Yo creo que hoy usted se congratula -como todos nosotros- de que el problema de Ciudad Rodrigo ya se haya solucionado, o esté en vías de solución dentro de unos días.

Y le repito: bien es verdad que su interés venía del mes de... de noviembre; bien es verdad, también, que las actuaciones de la Junta empiezan en octubre. Pero todos, de mutuo acuerdo, usted con ese interés y la Junta con sus actuaciones, hemos dado solución o se está dando solución al problema del vertedero de Ciudad Rodrigo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. ¿Desea el Procurador Proponente consumir un tumo de réplica? Pues tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Perdón, señor... ha usted consumido un turno en contra, pero... si lo tiene a bien, si no, no se preocupe.

Vamos a ver, es que, señora Presidenta, a este Procurador le llama mucho la atención, pues, la posición que mantiene el Grupo Popular, el Portavoz -en este caso- del Grupo Popular. Porque, es verdad, yo me alegro de que se resuelva el problema, ¿cómo no? Ese era el objetivo de mi Proposición No de Ley. Pero, claro, volvemos siempre a la misma posición: el problema que tiene el Grupo Popular es un problema de venta. O sea, lo que al PP le preocupa es que los socialistas, ¿eh?, podamos apuntarnos un tanto. No, mire usted, aquí el que hace las cosas es el que gobierna; pero el que no las hace, también. Es decir, vamos, es que, entonces ¿qué posición le queda al Grupo de la Oposición? Si pide y se lo arreglan, es gracias al Gobierno; si pide y no se lo arreglan, es por culpa de la Oposición. No, mire, vamos a ver si somos capaces de entender un poco lo que está pasando aquí.

Señor... señor Portavoz, el incendio se produce el siete de agosto, el siete de agosto, ¿no? El día veintiocho de noviembre nosotros presentamos esta Proposición No de Ley. ¿Es tarde o es pronto? Mire, es cuando nosotros percibimos que va pasando demasiado tiempo, que el incendio sigue activo, que no se ha parado, que no se ha podido apagar, que se ha quemado el material... el material que impermeabiliza el vaso y que a nosotros nos lo piden nuestros compañeros de los diferentes Ayuntamientos, que, por favor, solicitemos ayuda a la Junta de Castilla y León para que este asunto se resuelva. ¿Y qué hace este Grupo Parlamentario? Mire, pide, primero, una... hace una pregunta escrita solicitando información; pide la documentación obrante; y, en tercer lugar, hace una Proposición No de Ley. Parece que es un planteamiento bastante razonable y, desde el punto de vista parlamentario, poco sospechoso de demagógico o de buscar ningún esfuerzo más allá del que a nosotros nos corresponde como Grupos que estamos en la Oposición en estas Cortes y también en la provincia de Salamanca.

Pero ¿qué es lo que yo quiero decirle al señor Juan Castaño? Pues mire, señor Juan Castaño, usted dirá que ya está. Perdón, lo que ya está son varios miles de toneladas de vidrio en el borde del vaso, varios miles de toneladas... o cientos de toneladas de materia... de material de residuos tanto inertes... tanto inertes como orgánicos al otro lado del vaso, dentro del propio vertedero; con una zona absolutamente inundada... Digo a día de hoy, Señorías; no estoy hablando de lo que pasó entonces, estoy hablando de lo que está a día de hoy, que se ha estado vertiendo allí, desde este día, pero fuera del vaso -porque dentro no se podía hacer. Y, ¡hombre!, yo estoy satisfecho, señor Castaño, de que esto se arregle, pero... Pero, vamos a ver, ¿es razonable la petición que hace el Grupo Socialista?, ¿es razonable la petición que hacía?, ¿es una petición demagógica?, ¿es una petición...? No, es una petición que se ajusta perfectamente a las necesidades. ¿Que la Junta ha ido resolviendo? Pues nos encanta que se resuelva, nos encanta que se resuelva.

Pero yo, permítame que le diga, permítame que le diga, nosotros creemos también que ésta es una forma de hacer política positiva. ¿Por qué? Pues porque probablemente contribuyamos, de alguna manera, con nuestro interés, con nuestra preocupación, con nuestra denuncia, con nuestra propuesta, contribuyamos a que esas cosas se æilicen y se dinamicen. Porque, mire usted, cuando esto se va a resolver, probablemente va a pasar más de un año, más de un año de cuando se produjo. Y no me dirá usted a mí que ésta es una forma de actuar razonable.

¿Y todo por qué es? Pues, mire usted, es, básicamente, porque la Junta de Castilla y León en ese... en ese afán de descentralizar aquellas cosas que no le conviene, hace recaer exclusivamente en los Ayuntamientos la gestión de estos... de estos vertederos. Y estamos hablando de zonas rurales.

A nosotros nos parece muy bien que los Ayuntamientos sean los que puedan gestionar, los que gestionen esto, pero yo le digo a usted: es absolutamente imprescindible que la Junta les ayude, porque, si no, por ellos solos... ¬y aquí hay Alcaldes que pueden certificar lo que yo estoy diciendo; no le quiero hablar aquí del vertedero de Béjar, porque sería para otra jornada hay infinidad de situaciones en las cuales los propios Ayuntamientos por sí solos, que recogen vertidos de muchos municipios, son incapaces técnicamente y económicamente de dar respuesta. Y la Junta construye el vertedero y punto. Y con eso cree que ha resuelto el problema.

¿Qué es lo que pedimos nosotros? Pues, mire usted, además de que resuelva el problema del vaso de esta mancomunidad, que se implique con... con el consorcio que gestiona el vertedero, precisamente, para contribuir a mejorar la situación medioambiental. Estamos vertiendo, hay filtraciones, llegan al Águeda. Esto está aguas arriba. Esto yo, quiero decirle, no me lo he inventado, señor Castaño, se lo aseguro; que en estos días antes de esta comparecencia he estado hablando con los responsables de... incluso de la propia Delegación Territorial, del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Yo me siento satisfecho de que al final se resuelva, me siento satisfecho, pero permítanos que le hagamos una recomendación: igual que usted nos va a votar en contra... va a votar en contra porque considera que ya está hecho, yo le digo que, a día de hoy, el problema sigue allí por más que esté en vías de solución. De igual forma, usted podía ser generoso y podía... su Grupo, el Grupo que usted representa, podía ser generoso, y si los planteamientos que hace este Grupo Político son coincidentes con lo que ustedes pretenden hacer -y este Grupo cuando lo formuló no lo sabía-, permítanos... que estamos en sintonía de resolver un problema, y podíamos hacerlo mucho más razonablemente si lo hiciéramos de común acuerdo. Si éste... el problema es el prurito electoral o el prurito de quién vende o quién deja de vender, mire, para su tranquilidad, este Grupo, si quiere vender, lo venderá, el voto a favor y venderá el voto en contra. O sea que, por lo tanto, usted por eso no se preocupe. Lo que interesa, fundamentalmente a nosotros, es que el problema se resuelva. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y la verdad que en esencia me quedaría de su intervención con decir: el Grupo Parlamentario Socialista se alegra de que esté ya en vías de solución y muy próxima la solución. Es lo que de verdad me quiero quedarme de esta... de su intervención.

Dice: "¿Es razonable la PNL?". Por supuesto que sí. Razonable, claro que lo es. Pero cabría también... porque le he dicho que las actuaciones empiezan en octubre y usted la presenta en noviembre. Yo no voy a pensar que usted se agarra al carro de las actuaciones para presentar una PNL y tener protagonismo. No seré yo quien se lo diga, en absoluto.

"¿Es que no podemos contribuir con nuestra denuncia que se arregle algo?". Por supuesto que sí, por supuesto que sí. Y eso es lo más interesante. Pero las denuncias se producen "antes de", no "después de". Cuando ya esté iniciado el camino, el hacer la denuncia es muy fácil. Pero esa denuncia que se hace, se retira en el mismo momento en que ya está la solución del problema. Y usted no lo ha hecho, que es lo que debería haber hecho; retirar la PNL.

Dice: "Los vertederos de los Ayuntamientos son incapaces de tener en este momento porque no tienen medios". Estamos absolutamente de acuerdo que en la mayor parte son incapaces. Y por eso está la Estrategia Regional de Residuos, y por eso están las soluciones provinciales, y por eso está en que en cada una de las provincias la Junta ha determinado hacer un CTR, un centro de tratamiento de residuos, y retirar todos los vertederos que hay en las provincias. Y una vez que se hacen los CTR, se sellan los demás. Una vez que se hacen, porque antes sería ilógico. Y hacer una serie de plantas de transferencia, que es únicamente que sirvan para llegar los camiones, bascular y mandar las basuras al CTR. Y se hacen una serie de plantas de transferencia -como usted sabe- en Salamanca, que hay seis plantas de transferencia para llevar los residuos al CTR de Gomecello en el mismo momento en que esté. Por eso, porque, efectivamente, nos estamos dando cuenta que son incapaces los... los Ayuntamientos en poder gestionar una serie de obras.

Y dice usted al final: "Y, hombre, señor Castaño, voten ustedes a favor, porque, mire, porque a pesar de que se vaya a adjudicar la obra, si ustedes nos votan a favor, esto se arregla antes". ¡Pero, hombre...! Sí, sí; sí

sí. Si ustedes nos votan a favor, se arregla antes. Pero, bueno, ¿el simple hecho de que nosotros votemos a favor de su PNL se va a arreglar antes? Como se va a arreglar antes es con la actuación que ha tenido la Junta de sacarlo y pedir la licitación a tres empresas y adjudicársela. Es como se va a arreglar. No por el signo que podamos tener aquí en la votación, sino porque el asunto ya está determinado y -como le dije al principio-en cuestión de días está la solución.

Con lo cual, estoy convencido que usted personalmente se alegra como salmantino, yo me alegro como salmantino, todos los salmantinos nos alegamos en que el problema que teníamos en el vertedero de Ciudad Rodrigo, gracias a Dios, en el plazo de muy poquito tiempo quede solucionado, no haya incendio, y que siga adelante el CTR de Gomecello que yo creo que ustedes apoyan, aunque hay veces que uno lo cuestiona; yo no, yo estoy convencido que ustedes apoyan el CTR de Gomecello como una de las soluciones provinciales mejores que tenemos en la Región, y que al final no tengamos problemas, como estamos teniendo con el vertedero de Ciudad Rodrigo. Muchas gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, y para expresar el apoyo de Tierra Comunera a esta Proposición No de Ley, que tiene un carácter de gravedad. Evidentemente, no todos los vertederos que hay en nuestras provincias, pues, sufren los hechos que aparecen en el... en el aquí relatado de un incendio. Un incendio que casi siempre, pues, es muy difícil de parar, muy difícil de extinguir. Se trata de una combustión interna, y ahí no hay milagros que hacer.

Lo que sí que evidencian es lo que ha sido la gestión de los residuos de la Junta en estos últimos años, en los años más recientes; una gestión que estaba caracterizada por esa estructura comarcal o mancomunada, que no es ni buena ni mala en sí. Nosotros somos partidarios precisamente de esa gestión con una estructura comarcalizada y no como la que se está planteado ahora, que es una... que tiene una estructura provincializada y que en muchos casos, pues, entendemos más costosa y más difícil.

Lo que sí que ha faltado han sido las inversiones económicas suficientes como para que esta gestión de la... de los residuos urbanos fuera eficaz. Es evidente que tenemos ahora una elevada dispersión de vertederos cuasi incontrolados, porque la realidad es que en mu-

chos de los casos no... no tienen la infraestructura mínima. El de Béjar no era... no era este caso. Sí que la tenía, pero, desde luego, no solamente hace falta una infraestructura mínima, hace falta también unas inversiones en lo que son la gestión, que, evidentemente, no ha existido.

Aquí lo que se trata ahora es de sellarlos y pasar a una estructura provincializada. Pues estamos empezando. Lamentablemente, la gestión de los residuos en esta Comunidad Autónoma estamos siempre empezando. Ése es el tremendo problema. Aun así, pues con todas las obras que se hagan, con todas las obras que se acometan, pues nuestro... nuestro apoyo y nuestra exigencia de que esas inversiones se concreten ya, y ya de una forma efectiva, y no en una provincia, sino en todas las provincias de nuestra Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad Moradillo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Rad, en nombre de Tierra Comunera, por el apoyo. Quiero decirle que las obras que se tienen que hacer aquí no son para sellarlas, desgraciadamente, todavía; es decir, las obras que se tienen que hacer aquí es para... hay que retirar toda la basura que está depositada en el vaso, volver a impermeabilizar todo el vaso, volver a depositar todas las basuras -las que estaban ya más las que están depositadas en el entorno-, hay que... Tengo aquí, señor Castaño, tengo aquí el informe. Le digo que eso es lo que dice el informe. Se lo pedí... se lo pedí, señor Castaño... le he dicho que lo pedí en petición de documentación. O sea que, por lo tanto, estoy hablando con conocimiento de causa. Pero aquí no vienen los plazos ni los proyectos estos, ¿eh?

En consecuencia, nosotros también tenemos muchas dudas. Y me pasaba mi compañera María Luisa Puente en el transcurso de este... de este debate, pues, una respuesta que ella ha tenido días pasados al tema de los vertederos, para decirle al señor Castaño, para que no nos podamos sentir satisfechos de cómo es la realidad en Salamanca; en Salamanca tenemos cincuenta y nueve vertederos, en una respuesta provincial, cincuenta y nueve vertederos incontrolados, incontrolados. Luego, imagínese usted, imagínese usted cómo nos podemos sentir satisfechos, ¿eh?, cómo nos podemos sentir satisfechos de la gestión medioambiental de la Junta de Castilla y León en materia de residuos si sólo en la provincia de Salamanca, sólo en la provincia de Salamanca tenemos cincuenta y nueve vertederos incontrolados.

Es decir, ¿qué está haciendo, qué ha estado haciendo...? Ahora tenemos el paraguas protector de Gomecello que ya veremos en qué termina, ya veremos en qué termina; no está en sus manos, ni probablemente en las nuestras, la toma de decisión definitiva, ahora tenemos el paraguas protector. Yo ayer escuchaba en Béjar a la señora Consejera decir que el día en que esto esté, pues será una empresa, una industria de... bueno, precioso, bonito, maravilloso, como usted cuenta de cómo va a quedar este vertedero. La realidad es que, a día de hoy, por ejemplo, en Enusa tienen que ir los trabajadores con máscaras y en muchas zonas del entorno, cuando los vientos son bastante fuertes, también como consecuencia de este vertedero.

Es decir que, probablemente, nuestra realidad futura, si nos creemos lo que dice la Junta y la Consejera de Medio Ambiente, será maravillosa; nuestra realidad presente dista mucho de eso. Y, claro, ya son muchos años, muchos años los que venimos diciendo muchas palabras, y palabras, y palabras, respecto a todo este asunto, pero la realidad empecinada sigue estando en los vertederos.

Por lo tanto, yo creo... yo creo, señor Castaño, que haría usted mal y su Grupo si vota en contra de esta Proposición No de Ley, porque estaríamos un poco falseando lo que sería la realidad política. Y yo creo que hay argumentos externos a esta política, como puede ser lo que está pasando fuera incluso de nuestras fronteras, y sería interesante que aprendiéramos que las cosas son como son y no como nos gustaría a cada uno en su momento. Y si aquí hay una coincidencia de objetivos -esta Proposición No de Ley está hecha acorde con principios en los que podemos coincidir todos los Grupos, ¿eh?-, no entiende este Grupo por qué por un "prurito", "prurito político" -entre comillas-, somos incapaces de llegar a acuerdos. La gente no nos entenderá, no nos entenderá que yo vaya mañana y diga en Salamanca: "El PP se opone", y usted vaya pasado mañana y diga: "El PP va a hacer". Bueno, ¿pues qué es lo que está pasando aquí? ¿No hay manera de entendernos, no hay manera de entendernos si hablamos de lo mismo y queremos todos el mismo objetivo?

Pues bien, yo, señor Castaño, lamento el que ustedes voten en contra. Me alegro de que se resuelva, pero permítanos, permítanos que seamos un poco optimistas y pensemos que, entre otras cosas, gracias... gracias a la gestión que desde la Oposición se hace la Junta no le queda más remedio que ir tirando de esto. Porque usted dice que la Junta empezó el veinticinco de octubre. Hombre, señor Castaño, el incendio se produjo el día siete de agosto. Yo creo que desde esa fecha hasta la otra ya había pasado un cierto tiempo suficiente para poder haber actuado. Porque -repito, repito- hay una

dejación real, dejación real en este tipo de situaciones en manos de Corporaciones Locales voluntariosas, pero que no tienen ni los medios técnicos ni los medios humanos para hacer frente a este problema.

Nosotros le pedimos aquí que resuelva el problema, pero que ayude también a ese consorcio de esa mancomunidad, porque eso es lo que se necesita para resolver el problema actual de los vertidos en esa comarca. Lamento, repito, profundamente. Pero yo me atrevo a apelar en un último esfuerzo de que el Grupo Popular, si estamos de acuerdo en el fondo, si estamos de acuerdo en la forma, si esta Proposición No de Ley se hizo cuando no estaban estas cosas previstas, podamos votar de forma conjunta, porque sería señal de coincidencia, y eso los ciudadanos, probablemente, nos los reconocerán. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciocho... diecisiete, exactamente. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Y por la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 752-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a instar a la Confederación Hidrográfica del Duero al ejercicio del control y vertido de las aguas al Tormes, así como a la declaración de interés general de la Nación el saneamiento integral del río Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 206, de trece de marzo de dos mil dos".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. El río Tormes tiene una longitud de doscientos ochenta y cuatro kilómetros y una superficie de cuenca de setecientos veinticinco kilómetros cuadrados,

siendo el más importante de la vertiente sur de la cuenca del Duero.

Desde las últimas décadas tal como demuestran algunos datos que a continuación se aportan el Tormes ha sufrido un proceso gradual de deterioro, especialmente en sus tramos medio y bajo, como lo ha convertido actualmente, y desde el punto de vista de la pesca deportiva, en un río contaminado y empobrecido, y, desde el punto de vista ecológico, muy alterado.

Uno de los principales problemas que el Tormes padece en la actualidad es el estado de euro... eutrofización por exceso de materia orgánica. Esto implica una proliferación excesiva de organismos como algas o nematodos que consumen el oxígeno del agua, limitando la presencia de otros grupos animales, como los peces, que se ven desplazados progresivamente de los tramos medio y bajo.

Efectivamente, ya desde finales de los años noventa el Tormes presenta un alto nivel de contaminación orgánica, que le hace ser un río eutrófico, como lo demuestran los doscientos... 0,2... 23 milímetros por litro de ortofosfatos detectados en Villamayor a finales de la pasada década, cuando el valor máximo de referencia para estos compuestos es de 0,15 miligramos por litro.

En la actualidad esta amenaza de la contaminación orgánica continúa especialmente en épocas álgidas de actividad chacinera, en industrias aguas arriba de la capital.

El Plan de Saneamiento de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León señala para este río una carga contaminante de un millón setecientos veintiocho mil quinientos noventa y un habitantes equivalentes; de los cuales, un millón doscientos noventa y ocho mil se deben a contaminación ganadera, ciento setenta y seis mil a industrial y doscientos cincuenta y tres mil a contaminación de origen doméstico. Expresado en porcentajes el resultado sería el siguiente: 75%, contaminación de origen ganadero; 10,4, contaminación de origen industrial; 14,6, contaminación de origen doméstico.

El problema de la contaminación del Tormes se agrava especialmente a partir de su paso por Salamanca y Santa Marta de Tormes, cuyos vertidos, muchos de ellos incontrolados, aportan el 80% de la contaminación del río... que soporta el río hasta llegar al embalse de La Almendra, que actúa como decantador natural, permitiendo una regeneración parcial de las aguas, altamente contaminadas en sus tramos anteriores. Aún hoy no está en funcionamiento -ayer- la depuración de la capital,

que permita depurar el 100% de las aguas residuales de la capital y de Santa Marta. Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste a la Confederación Hidrográfica del Duero a: uno, ejercer la competencia de control de calidad de las aguas, así como de los vertidos que sufre el río Tormes y todos los de la provincia de Salamanca, para así preservar los ecosistemas fluviales de nuestra provincia; dos, realizar los trámites oportunos para declarar de interés general de la Nación el saneamiento integral del río Tormes". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Puente Canosa. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿No?

LA SEÑORA: No, que sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): ¡Ah, perdón! Pues, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arroita por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. En esta cuestión, y aunque yo... ya se ha repetido en numerosas ocasiones en esta Comisión, para hacer un correcto planteamiento del mismo, hay que manifestar, sin ninguna duda, que "según el reparto competencial que está marcado en nuestra Constitución Española" corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero el preservar tanto el adecuado nivel de calidad de las aguas de los distintos ríos que forman parte de la cuenca de occidente del Duero, como evitar cualquier actuación que pueda ser causa de degradación.

Para... Precisamente para este objetivo que yo le comento, la Confederación tiene unas competencias, que son: la definición de los programas de calidad, de acuerdo con la planificación hidrológica, la inspección y la vigilancia del cumplimiento de las concesiones y autorizaciones relativas a los... a lo que son los vertidos. Toda actividad, asimismo, que pueda significar contaminación o degradación del dominio público hidráulico, como son en este caso los vertidos de aguas y de productos residuales que puedan ¬como le digo¬ contaminar estas aguas, son necesarias, para realizarlos... de la autorización pertinente de esta Confederación.

Pero... entonces, de acuerdo con estas consideraciones, como son las competencias de la Confederación las que yo les estoy marcando-, la Junta de Castilla y León en el mes de enero instó, precisamente como usted hace en su Proposición No de Ley-, ha instado a la Confederación a desarrollar estas competencias, las competencias de protección del dominio hidráulico en

este ámbito territorial, este ámbito territorial que le corresponde, con una serie de objetivos, que es conseguir mantener el adecuado nivel de calidad de las aguas y evitar cualquier actuación que pueda determinar su contaminación.

Por lo tanto, lo que es la primera parte de su Proposición No de Ley creemos... creemos -a juicio de nuestro Grupo- que está perfectamente cumplida. Es decir, se ha instado -ya le digo- en enero de este año, por parte de la Junta de Castilla y León, a la... a la Confederación a llevar a cabo esos objetivos, a cumplir con esas cuestiones que tiene atribuidas.

Pero, además, es decir... no... yo... la Junta de Castilla y León no se ha quedado ahí y ¬a juicio de este Grupo¬ ha cumplido perfectamente otra serie de labores, como es el establecimiento de nuevas vías de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero. ¿Qué... estas vías de colaboración, qué es lo que pretenden? Bueno, pues garantizar la compatibilidad entre lo que es el aprovechamiento del dominio público hidráulico como... con la contaminación... con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de... que ambas Administraciones propugnan, para reforzar los mecanismos de vigilancia y control de la actividad susceptible de ser... que pueda dañar la cuenca, en este caso que estamos hablando, del río Tormes.

Para ello, se ha firmado un Protocolo de Colaboración, que se firmó en julio del dos mil, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, que nos ofrece precisamente esa posibilidad: la posibilidad de que ambas Administraciones puedan colaborar en actuaciones de mejora y protección del dominio público hidráulico. Y dentro de este marco de colaboración, de este Protocolo, en febrero de este año, este mismo año, las dos Administraciones han acordado adaptar las medidas necesarias para evaluar los diferentes sistemas de seguimiento de control de los vertidos de la cuenca del Duero. Y para... que... cómo... ¿A través de qué sistema? Intercambiando información para determinar las instalaciones que ofrecen el mayor riesgo para el dominio público hidráulico, por razón -obviamente- de su actividad, y prestar la colaboración necesaria entre ambas Administraciones para detectar los posibles vertidos, aportando tanto los medios personales como técnicos establecidos para ello.

En esta línea, para garantizar ese control de los posibles vertidos incontrolados que afectan a... las cuestiones que usted ha mencionado en su Proposición No de Ley, se ha establecido el sistema automático de información de calidad de las aguas, por el cual hay veintisiete estaciones automáticas, que miden de manera continua las condiciones físico-químicas de las aguas superficiales de la cuenca del Duero, para mirar o medir, encontrar, en tiempo real, la posibilidad de... los vertidos.

Pero, por otra parte, con el fin de cumplir los parámetros de la Directiva 271/91 -que conoce usted perfectamente- de la Comunidad Económica Europea, la Consejera de Medio Ambiente, en el marco de lo que es el Plan de Saneamiento, y teniendo en cuenta los objetivos establecidos en el convenio de colaboración que se firmó en el año noventa y cuatro con el Ministerio de Medio Ambiente -que ese... ese le sonará a usted mucho, el del año noventa y cuatro, firmado por el Ministerio de Medio Ambiente-, está realizando una serie de infraestructuras que llevan precisamente a solucionar todos esos problemas que usted dice. En el año noventa y cuatro, el Ministerio de Medio Ambiente, gobernado por el Partido Socialista, Junta de Castilla y León, gobernada por el PP, firmaron un convenio y se va... y se empieza a poner en marcha una serie de infraestructuras, se prevé una serie de infraestructuras para solucionar esos problemas, para que se garantice la correcta depuración de las aguas y la mejora ambiental de los ríos.

Y, concretamente, en la cuenca del Tormes -que es a lo que nos referimos hoy- y a través de todos estos convenios de colaboración, estas actuaciones de la Junta, se han construido depuradoras de aguas residuales en Guijuelo, en Barco de Ávila, en Cespedosa, en Santibáñez de Béjar, las de..., en los núcleos que están incluidos dentro del Espacio Natural de Gredos, Navarredonda y Barajas, Hoyos del Coyado, Navacepeda de Tormes, La Herguijuela, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera, La Angostura, Horcajo de la Ribera, Navasequilla, Los Llanos del Tormes, Hermosillo, Bohoyo, Navamediana, Navamojada, Los Guijuelos, Navalonguilla, Navalguijo, Puerto de Castilla, Santiago de Aravalle, Navatejares, Cabezas Altas, Cabezas Bajas, Gil García, Nava del Barco, Solana de Ávila, Casas del Rey, Mazalinos, Los Narros, Santa Lucía y Serranía, Los Loros, Tremedal, La Zarza, Tornellas, Navamures, Umbrías, Casas del Abad, Hustias, Venta de la Veguilla, Retuerta, Canaleja, San Martín del Pimpollar, Hoyos del Espino, La Carrera... por decirle la mayoría de ellas.

Como usted bien sabe, la Consejería de Medio Ambiente está ahora mismo llevando a cabo la depuradora, la construcción de la depuradora de Alba de Tormes, que tiene aproximadamente un presupuesto de 1,95 millones de euros. Y, como usted bien ha dicho en su Proposición No de Ley, se está haciendo... se está llevando a cabo la construcción de la depuradora de Salamanca, que -como usted bien sabe, y ya se lo explico yo- está previsto su finalización en octubre; ahora sí está prevista su finalización en octubre, no en el año noventa y cuatro, cuando ustedes firmaron ese convenio. Ahora sí, el Ministerio de Medio Ambiente está poniendo dineros para conseguir que el río Tormes tenga su depuración, tenga su adecuación de riberas. Después le digo las cantidades que se están invirtiendo ahora, le cuento las cantidades que se invirtieron en su momento.

Entonces, esta depuradora, la depuradora de aguas residuales de Salamanca, que no solo está encaminada a Salamanca y a Santa Marta -como usted bien dice-, sino que está previsto -y así está en los estudios-, y están los estudios técnicos realizados para que cubra tanto a Salamanca y Santa Marta, como a Carbajosa de la Sagrada, a Villares de la Reina, a Villamayor de la Armuña, a Cabrerizos, a Carrascal de Bárregas, a Doñinos de Salamanca, a Aldeatejada, a Miranda de Azán y a Monterrubio de la Armuña.

Es decir, lo que estamos haciendo es cerrar perfectamente todos los municipios limítrofes con... además, estamos hablando de los municipios con más población de la zona del alfoz de Salamanca, de la zona más... más cercana a Salamanca, que son los que están produciendo quizás mayor contaminación en el río Tormes, que están produciendo más vertidos. Estoy diciendo plazos de finalización de esa depuradora, en octubre de este año; con una inversión importante, que, si quiere, después -imagino que usted hará referencia- la comentaremos.

¿Qué es lo que se va a conseguir con esa depuradora? Precisamente llegar a esa calidad del agua establecida por la Directiva Europea que antes le he mencionado. También están proyectadas las de Piedrahita y Alaraz. Por lo tanto, le digo: todas las actuaciones... que usted es lo que nos pide, la segunda, es en decir... en la segunda parte de su Proposición nos pide una medida que debe... que debe tomar, y a la que debe instar la Junta de Castilla de Castilla y León. Bueno, pues, bien, la Junta de Castilla y León lo que hace es que... el Ministerio de Medio Ambiente, a través de su apoyo y de su... incluso está invirtiendo todos estos dineros para conseguir, precisamente, la correcta depuración de las aguas del río Tormes. Y, además, siempre de acuerdo con la programación establecida en el convenio que le digo yo del año mil novecientos noventa y cuatro.

Por lo tanto, yo me... en función de estas dos cuestiones, de que se ha instado ya a la Confederación Hidrográfica y que se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para avanzar en los objetivos de depuración de la cuenca del Tormes, de acuerdo con esa programación -que yo le digo del año noventa y cuatro, creemos que debemos rechazar su Proposición No de Ley. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, señora Puente Canosa, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Yo manifiesto, señor Arroita... Arroitia, mi gran sorpresa y mi gran asombro, porque yo pensé que usted iba a venir ante esta Proposición No de Ley, por una parte razonable, y, por otra parte, -lo digo sin querer ofenderle- abochornado. Pero resulta que viene triunfalista y me trae una letanía de depuradoras, de tal..., la mitad de ellas no están aún instaladas, la otra mitad no funciona, Salamanca no la tiene, diga usted lo que diga.

Pero me hace pensar a mí... como no quiero pensar en mala voluntad, pues yo creo que viene inconsciente de lo que... del problema, del problema real del Tormes, y perdóneme que se lo diga. Porque, como salmantino, yo creí que usted traía aquí que... los hechos reales, porque los datos que yo he argumentado en... su padre celestial, que no le tutele. Yo he argumentado unos datos reales, objetivables, que no son inventados por mi Grupo Parlamentario, que son dados por expertos de la Universidad de Salamanca, por expertos ecologistas, por asociaciones de pescadores que están sobre el tema, están sobre... también sobre... Sí, sí, están sobre el tajo, vamos a decir; no sobre el Tajo río, sino sobre el tajo del río... bueno, del río Tormes.

Y, entonces, me viene usted aquí y me dice que ya han hecho...que ya han instado a la Confederación. Y yo le pregunto si después de instar a la Confederación y ver lo que se ve -y luego se lo digo, porque parece que lo ignora-, pues, si la conclusión no es... o que la Confederación se burla de la Junta, o que la Junta tiene tan poca consideración ante la Confederación que ni le dan importancia; cosa que me apena como... como castellana y leonesa. Y... y, además, yo, ante los hechos recientes, ¡fíjese!, del domingo -¡fíjese lo que le digo!-, el río Tormes, clama al cielo, mire usted. Y, además, con documentos... no hechos por mí; documentos públicos.

El río Tormes en este momento es un basurero, es un auténtico estercolero. Mire: carros de supermercado puede ir a verlos; sobre... con que se suba... con que pase por el puente ya los ve-, colchones, somieres, sillones. Aquí lo tiene todo gráficamente. Y esto todo desde el puente romano ya. Bueno.

Pero es más, fíjese lo que le voy a decir: el domingo vinieron a mi casa... como vecina que soy, vinieron a mi casa la Asociación de Vecinos... (no, le salió mal; es otra asociación) de vecinos de Cabrerizos, de la que yo también soy vecina, y vinieron a decirme el escándalo de que más de quinientos neumáticos estaban flotando por las aguas del Tormes, a la altura de Cabrerizos. Eso, el domingo.

Luego, nos encontramos con una invasión de ovas que imposibilitan la práctica de la pesca; de la pesca que no hay, porque de la denominación de "río truchero" el Tormes ya no tiene nada; el Tormes ya no tiene nada; no hay una trucha autóctona. Lo único que hay son las

que le tiran de vez en cuando para que las recojan; los que le tira la Junta, ¿sabe usted?, de un día para otro. Pero el propio Tormes ya no tiene nada. Lo único que la Junta ha conseguido es adaptar al cangrejo -¡fíjese lo que le digo!- y al lucio, ¡fíjese lo que le digo!- y al lucio, ¡fíjese lo que le digo!- ¿Por qué? Porque, tal como está el Tormes, no puede desarrollarse nada más. Ovas que, además -mire lo que dicen-, ahora pasa que el río está impracticable por culpa de la acumulación de ovas a lo largo y ancho del mismo. Y esto es por la terrible contaminación en la sedimentación de basuras que tiene el río. Las riberas están intransitables.

Y ustedes, además, hacen que ponen un descuento... se lo quitan a las asociaciones, ¿verdad?, pero un descuento de tasas para los... para las personas con discapacidad, con un 65% de minusvalía -que usted sabrá lo que significa un 65% de minusvalía; sabrá usted que la calificación de minusvalía nace del 33; mire hasta el 65-, y ustedes les invitan a ir al río, tal como lo tienen, pues, no sé, en silla de ruedas, con muletas; y ya no digo eso, personas mayores. O sea, esto es lo que tiene ahora mismo, ahora mismo el río Tormes.

Y el comentario es: desde la presa de Santa Teresa hacia abajo no tiene más que las truchas que esporádicamente se escapan de las piscifactorías o las que el Servicio Territorial del Medio Ambiente echa semanalmente para que los pescadores puedan ir a recogerlas. Esto es el río Tormes, señor Arroita.

Y usted me habla... que a mí me parecería estupendo, me habla de que ya la Junta ha instado y ha firmado un Protocolo, en el noventa y cuatro. Pues, mire usted, o muy mal le ha ido... o muy mal le ha ido a este Protocolo, o es papel mojado, o es un paripé, o una apariencia como las muchas que ustedes hacen para decir que todo va bien y todo está bien. Y usted me dice que la Junta no tiene competencias. Esto es la pelota que se tiran los unos a los otros siempre, al tejado del otro.

Pero, mire, la Junta, en su Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos, de mil novecientos noventa y dos, en su Título I, dice... el Título I se dedica a "la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos, con la novedad de establecer un régimen de caudales ecológicos, procurando evitar los impactos, controlando las actuaciones en cauces y márgenes, definiendo y regulando los vertidos y, en general, adecuando el medio para las mejores condiciones de la vida de la fauna y de la flora acuáticas".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Puente Canosa...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Solo le he querido demostrar, señor Arroita, la situación del Tormes, que yo creo que usted conoce perfectamente, aunque aquí le haya... haya tenido que jugar este papel incoherente, y espero que reflexionen. Y yo confío que voten a favor esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Puente Canosa. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en un principio, incluso... tenía incluso más dudas, incluso, de votar en contra de las que tengo ahora. Ahora las tengo todavía mucho más claras, en función de su segunda explicación. Me parece que usted ya ha acabado de aclarar el tema perfectamente, y, sobre todo, cuando se me pone usted a leer cuestiones de... de ahí, de la prensa, y demás.

Usted está... esta mezclando dos cuestiones que... Porque cuando usted habla del otro día, de la suciedad del Tormes, y yo se lo puedo decir y le puedo... se lo puedo comprobar con informes fehacientes, lo de la suciedad que había el otro día, que una asociación de vecinos se puso a recoger basura en las riberas del Tormes -no sé si usted me hacía referencia a eso-, el otro día, en el Tormes. Eso era un montaje; un montaje que hizo esa propia... esa propia asociación de vecinos. Y yo ya se lo comento y, si quiere usted, se lo demuestro fehacientemente con... con escritos. El que digo yo... de la suciedad, que ha aparecido estos días... estos días en la prensa es un montaje, porque el sábado por la mañana, los efectivos municipales limpiaron perfectamente esa zona, y el sábado por la tarde, curiosamente, aparecieron gran número de bolsas de basura alrededor de lo que es la zona de la muralla y la zona del puente romano, que es donde aparecieron las... algunas de las fotografías que usted me remitía el otro día, aparte de un contenedor que apareció dentro del río recientemente.

Pero, mire, eso, si quiere... eso, si quiere, es un tema anecdótico de lo que usted me ha comentado de las cuestiones... de las cuestiones de prensa.

Y también, por aclarar otra cosa. Lo primero, el apellido correcto es Arroita, sin la "i" final. Y por otra... otras concreciones de correcciones: el Protocolo es del dos mil, y el convenio es en el noventa y cuatro, que es en el que viene la programación. No, no, pero es importante, es importante saberlo que el convenio fue en el noventa y cuatro. Pues le digo, en el año noventa y

cuatro, algunas de las personas que firman esta Proposición No de Ley tenían responsabilidades de gobierno en la ciudad de Salamanca, y, en ese momento, o no pidieron, porque no... no lo hicieron porque no lo creyeron conveniente, o porque no supieron pedirlo, o porque no les hicieron caso, como ocurría muchas veces con otros Gobiernos con nuestra ciudad de Salamanca, que ha sido reiteradamente, igual que esta Comunidad Autónoma, vilipendiada por otros... por otros Gobiernos de otro signo.

Entonces, he de decirle... es decir, o en ese momento no supieron pedir o no se lo concedieron. Ahora sí, ahora sí, ahora lo que hay es una inversión de una estación depuradora que va a cubrir no solo a los... a los estudiantes... a los... perdón, a los habitantes de Salamanca, sino de todos los pueblos que le he dicho anteriormente, del alfoz.

Es decir... y estamos hablando de una inversión de 4.500 millones de pesetas. Hay una obra ¬que, como usted bien sabe, se ha inaugurado ayer¬ que va a conseguir que venga el agua en alta desde... desde el pantano hasta Salamanca; es decir, calidad, calidad de ese agua, una calidad impresionante para el agua que vaya de Salamanca, con una inversión de los... aproximadamente, de 3.000 millones de pesetas.

Pero eso nos va a más, a lo que hacía usted referencia: hay una inversión prevista y están los proyectos ya aprobados en el Ministerio de Medio Ambiente para la recuperación de las riberas... de las riberas del Tormes, con más de 2.200 millones de pesetas. Ahora sí hay inversiones en el Tormes de Salamanca. Ahora, con... sí... con este Gobierno, hay inversiones. Hay peticiones, y peticiones que se... que se hacen caso, peticiones a las que se pone dinero, y no cuando el año noventa y cuatro, cuando gobernaban ustedes, que no pusieron ni un duro para la recuperación del Tormes.

Pero, además, le he de decir... es decir, estas inversiones no aparecen aquí de bóbilis bóbilis. Están dentro de un marco general, de un marco general de racionalización del agua, del aprovechamiento del agua, que se llama Plan Hidrológico Nacional. Ese Plan -que me imagino que le suena-, al que ustedes se oponen, al que ustedes se oponen porque debe ser perjudicial para Salamanca. Pues, no señora, para el Tormes y para Salamanca ese Plan Hidrológico, y para toda la Comunidad de Castilla y León, está trayendo unas importantísimas inversiones, que solo se pueden ver... desde una malintencionada visión del Plan Hidrológico, solo se puede entender la oposición que hacen o ustedes o otras de las Comunidades gobernadas por ustedes. Es decir, estamos buscando el perjuicio para Salamanca y para el Tormes, porque, si no, estas inversiones no podrían llevarse a cabo.

Y nosotros no hemos sido los que hemos presentado iniciativas en el Parlamento Europeo para cargarse este Plan Hidrológico, para cargarse estas inversiones que yo le estoy diciendo que ahora sí, que ahora sí se están llevando a cabo en el Tormes.

Pero, además, yo le he de decir... es decir, esos expertos ecológicos -que yo no sé qué... ecologistas, que no sé qué será eso; es decir, eso debe ser una nueva titulación, que yo no la entiendo, la de expertos ecologistas - o las asociaciones de pescadores le podían haber dado la información que yo he... que yo he recabado ayer mismo. Y si usted, si hubiese tenido la molestia de haber pedido... Yo ayer he estado con los técnicos que continuamente, diariamente, estudian el agua del Tormes a su paso por Salamanca. Bueno, pues me dicen que la situación de eutrofización en estos momentos es muy baja. Y le estoy hablando del tramo más complicado, que es a su paso... es decir, por donde se produce la salida de los colectores, que sabe usted que es uno de los grandes problemas que tiene a su paso por Salamanca el río Tormes. Pues, en este momento, los niveles de eutrofización son bajos. Es decir, el agua que está pasando es... no es de una estupenda calidad, como usted puede entender, pero sí... no es la situación que usted manifiesta en su Proposición No de Ley, que, en ese momento -como usted bien sabe-, la eutrofización tiene... tiene crestas, tiene momentos en los que está mucho más alta y otros en los que está mucho más baja. Bueno, pues en estos momentos -y es datos, le digo, de ayer por la mañana- está en una buena situación.

Pero... y, realmente, realmente, esta depuradora... esta depuradora que yo le digo... que, le digo, mes de octubre, que está construyéndose; es decir, que... que estamos hablando de 4.500 millones de pesetas invertidos, que no se habían invertido nunca, es la que va a dar, precisamente, solución a estas... a estas cuestiones.

Mire, y yo le voy a decir una cosa: igual que a usted le preparan los informes... de la gente, de los pescadores, de los expertos ecologistas -que me ha dicho usted que le han dado esa información-, pues también le podía haber dado usted la información que tiene usted, que es que se la han dado... que se la han dado a través de preguntas... de respuestas por escritas, en el que le digo... en el que le dicen perfectamente que el estudio realizado, el estudio de... hidrobiológico en el tramo declarado truchero del río Tormes -que usted bien sabe, el río Tormes lo dividen en dos... en dos zonas-está aguas arriba de Salamanca capital. Es decir, desde Encinas -es decir, estamos hablando al lado de Salamanca capital-, hay una simplificación de la estructura de la fauna ictícola, y le dicen claramente los técnicos -lo tiene usted por escrito, es decir, no se lo está inventando nadie-. Usted, si estuviese en contra... estuviese en contra de esto, podía verlo. No... la reducción de las truchas no tiene nada... no tiene que ver con una merma

significativa de las condiciones del hábitat, sino situaciones puntuales con la presión que el lucio está realizando sobre las demás especies. Es decir, no mezcle usted las cosas.

Es decir, no es que la Junta de Castilla y León lo que está haciendo es que el lucio sea la especie que se... que se extienda en esa zona truchera; todo lo contrario, es el propio lucio. Y, además, usted ha de saber también porque ya le digo, lo tiene usted por escrito que tanto en los cotos en el... de pesca, tanto de Chorrón como Galisancho, perfectamente se han detectado que hay alevines de la trucha que están conviviendo con individuos de adultos procedentes de la repoblación. Por lo tanto, esto significa un cambio en la tendencia. Es decir, lo que se está... lo que se está denotando a través de esos estudios hidrobiológicos y lo tiene usted en la información, porque se la ha facilitado la Junta de Castilla y León— es que esa tendencia, la tendencia de descenso de la trucha frente al lucio se está invirtiendo.

Por lo tanto, he de... he de concluir diciéndole que, aparte de la información que le di o que tiene usted, y que esta información me imagino que también se la habrá facilitado a las asociaciones de pescadores...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... y a los expertos ecologistas, con los que usted ha hablado, en la que le habla de la buena situación de un tramo, una regular situación que se va a paliar con la construcción de la depuradora de otro tramo, sepa usted que les habrá dicho también que la Junta de Castilla -ahora sí, ahora sí ha instado a la Confederación para que cumpla -que es lo que usted pide-, y ya está; y yo le digo que ya está hecho. Y, segundo, ahora sí está poniendo dineros para conseguir que se mejore, para que se depure el río Tormes. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Puente Canosa por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor... señora Presidenta. Señor Procurador, solo desde una total frivolidad se puede hablar como usted habla, y de una total ignorancia. Además, no reconociendo, no reconociendo siquiera, no reconociendo siquiera el esfuerzo, el esfuerzo de las asociaciones de vecinos, que, a la falta de la actuación de las Administraciones Públicas, con su esfuerzo tratan de paliar y remediar la situación del Tormes. Acusar -como usted ha acusado- a, Asociación de Vecinos de Cabrerizos, acusarla de que hizo un paripé... Pero dicen en mi pueblo que "no se pueden pedir peras al olmo", y también añadía mi

compañero "ni manzanas al castaño", porque... porque, mire usted, que usted no crean... que ustedes... que ustedes no crean, que ustedes no crean en las asociaciones, en el movimiento asociacionista, no es de hoy; eso ya es una... una creencia crónica y permanente. Nunca creyeron en el movimiento asociativo; solo le pasan la mano por el hombro en los pasillos. En las Cortes votan en contra a las propuestas que se hacen en favor del bien común, y luego salen a los pasillos a pasar la mano por el hombro para que no se solivianten y no le puedan entorpecer las situaciones políticas, ¿verdad, señor Procurador?

No hay depuradora en Salamanca, no hay depuradora en Salamanca. No funcionan muchas de las que usted ha nombrado, que ni siquiera sabe que existen, porque tiene la letanía.

Y, por otra parte, también, no solamente le demuestro la situación del Tormes en cuanto a basurero, sino también al mobiliario que se deposita en sus fondos y en sus superficies, que podían servir para amueblar la casa de la Consejera, y también del Presidente de la Comunidad, incluso de la suya misma, si los recogiéramos y se los lleváramos.

Pero el hecho del domingo ¬que usted confunde; en ese discurso mezcla de todo¬ es un vertido de más de quinientas... de más de quinientos neumáticos de ω-ches, más de quinientos neumáticos, que ninguna Administración retiró, sino los vecinos. Y usted se burla y acusa a estos vecinos de paripé por haber, con su esfuerzo, retirado de las aguas estos neumáticos, porque corría el peligro... incluso las fincas colindantes. Me parece frívolo y superficial su actuación.

En cuanto a declarar al Tormes de interés... de interés nacional, para que fuera asumida su depuración de forma integral y fuera costeado desde el Ministerio de Medio Ambiente, no me extraña que usted lo ignore, porque usted ha venido aquí de una forma superficial a defender esta situación, no seria.

No me extraña que usted ignore que el río Sil, el río Órbigo, en nuestra Comunidad, están declarados y reconocidos de Interés Nacional, y usted le niega al Tormes... usted, salmantino, le niega al Tormes una situación y un reconocimiento que podía ser para él el saneamiento integral de su cauce.

Por lo tanto, señor Procurador, no tengo mucho más que decir; más que nada, que la Junta y la Confederación no tienen coordinación práctica ninguna, absolutamente ninguna; que la Jinta dedica a todo... –fíjese usted– a todo el tema fluvial 17.000.000 al año, de los cuales el 90% se los lleva el *Hucho hucho*, por lo cual, mire usted lo que queda para el resto. Y que mucho se ha burlado la Confederación de la Junta, o la

Junta muy tibiamente ha defendido la situación del río Tormes ante la Confederación. Pero no me extraña, teniendo, como tiene, unos Procuradores que, en lugar de apoyar las iniciativas que favorezcan al río Tormes, votan en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Puente Canosa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al mismo. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 775-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Elena Pérez Martínez, relativa a realización de estudios hidrogeológicos en municipios de Valladolid, y de un plan de acción que garantice el agua potable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 213, de tres de abril de dos mil dos".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): ... Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. El Real Decreto 1132, de catorce de septiembre de mil novecientos noventa, define, a efectos legales, lo que se entiende por "aguas potables de consumo público". Fija con carácter obligatorio las normas técnico-sanitarias para la captación, tratamiento, distribución y control de calidad de este agua.

El citado Decreto define como niveles guía aquellas concentraciones de las que... las sustancias químicas que puede contener el agua de consumo para que sea potable. Asimismo, define las concentraciones máximas admisibles de estas sustancias que puede contener el agua para ser considerada potable, indicando que los valores no deben ser rebasados en cantidades significativas y de modo sistemático.

Los nitratos es una de las sustancias que el Real Decreto 1132 define como no deseable en el agua potable, determinando que la cuantía de su concentración para los niveles guía y máximo admisible deben ser de veinticinco y cincuenta miligramos por litro, respectivamente.

En la provincia de Valladolid, treinta y seis municipios, durante los años dos mil y dos mil uno, han tenido, en unos casos de forma alternativa y en otros en ambos años, concentraciones de nitratos que superan las máximas admisibles, llegando en algunos casos a superar el doble del valor que permite considerar el agua como potable.

Dos de estos municipios están pendientes de la aplicación de las soluciones comprometidas por la Junta de Castilla y León; en el caso de Pedrajas de San Esteban, a través del abastecimiento del agua desde el río Eresma, con el que se va a surtir los municipios afectados por el problema de la contaminación con arsénico del agua del acuífero de Los Arenales. En el caso de Villanubla, a través del abastecimiento desde el municipio de Valladolid. En el primer caso, ya se han realizado las obras de conducción de las aguas, no siendo así en el segundo, donde no se han iniciado aún las obras comprometidas.

Las causas que dan origen a la elevada concentración de nitratos pueden ser diversas, siendo necesario la realización de estudios hidrogeológicos para poder determinar las mismas.

Las acciones para reducir la concentración de nitratos del agua potable hasta los máximos niveles admisibles deben estar en función de la causa de su presencia, siendo una de ellas las buenas prácticas agrarias, tanto agrícolas -en función del abono-, como ganaderas -en función del porcino-, debiendo, en este caso, actuar sobre estas.

La mayoría de los municipios afectados por la elevada concentración de nitratos son de menos de seiscientos cincuenta habitantes, por lo que, por sus propios medios, no tienen posibilidades de acometer las soluciones oportunas, siendo necesario la implicación de la Junta de Castilla y León en la aplicación de las mismas.

Por esto, proponemos que las Cortes insten a la Junta a la realización de estudios hidrogeológicos, en el plazo de seis meses, en los municipios de Valladolid donde los niveles de nitrato superan el máximo admisible para el agua potable.

Que, en función de los resultados obtenidos en este caso, la Junta de Castilla y León elaborará un plan de acción destinado a garantizar que el agua potable contiene la concentración de nitratos dentro de los niveles máximos admisibles, y elaborará unas directrices de actuación en las zonas vulnerables detectadas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Alonso.

Por... para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Para iniciar el debate, yo creo que debíamos de centrar... centrar el tema, porque, de acuerdo con el... con el reparto competencial que hay en estos momentos, que establece la Constitución Española en materia de aguas, corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero preservar el nivel adecuado de calidad de las aguas subterráneas en nuestro ámbito territorial y evitar cualquier actuación que pueda ser causa de su degradación.

Para dar cump limiento a este objetivo, Señoría, la Confederación Hidrográfica del Duero tiene atribuidas competencias para la definición de programas de calidad, de acuerdo con la planificación hidrológica y las funciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones... de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.

Por lo tanto, Señoría, esta PNL planteada por los Procuradores socialistas de Valladolid se plantea sin tener en cuenta la delimitación competencial en este ámbito, que atribuye a la Confederación Hidrográfica del Duero las competencias de vigilancia y control de la calidad de las aguas subterráneas en su ámbito territorial.

La participación... -como muchas veces se ha dicho en este Parlamento- la participación de la Junta de Castilla y León en esta materia solo puede contemplarse a través de un marco de colaboración que garantiza el correcto ejercicio de competencias por las diferentes Administraciones Públicas en relación con la protección del dominio público hidráulico. En esta línea, el Protocolo de Colaboración para la Gestión del Agua en la Cuenca del Duero, firmado en julio del año dos mil entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, ofrece la posibilidad -como así se está haciendo- de que ambas Administraciones puedan colaborar en actuaciones de mejora y protección de la calidad de las aguas subterráneas, a través de un programa común, para el seguimiento de la calidad de las aguas de los acuíferos de interés de nuestra Comunidad.

En este marco de colaboración, Señoría, y ante un problema puntual como el que surgió con la cantidad de arsénico aparecido en la... en el agua de consumo humano, la Confederación Hidrográfica del Duero ha asumido, ha asumido y en estos momentos lo está llevando a cabola realización de estudios y análisis de la calidad del agua en su conjunto a través de dos campañas de investigación, con la realización de más de... de seiscientos sondeos en distintos puntos del acuífero de Los Arenales, que nos permitirá, en este caso, conocer las características de la calidad del agua de esta zona.

Dentro de las actuaciones de control de la calidad de las aguas, y en relación con las localidades afectadas por la presencia de nitratos, Señoría -a las que se refiere en esta propuesta-, hay que... hay que indicar -y, en su caso, usted también lo ha reflejado en la Proposición No de Ley- que, en el caso de Pedrajas de San Esteban, la Junta de Castilla y León ha dado una respuesta rápida, a través de su inclusión en la solución adoptada por... para los municipios afectados por la presencia de arsénico en el agua del consumo humano, garantizando a dicha localidad el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

Pero como bien sabe Su Señoría, en lo que se refiere al mejoramiento de la red de abastecimiento... del abastecimiento de Villanubla, a partir de su conexión con el sistema general de Valladolid, tenemos que indicar, este Grupo tiene que indicar que el retraso en las actuaciones en Villanubla está motivado por que en la actualidad -y eso lo sabe muy bien Su Señoría- el Ayuntamiento de Villanubla no ha puesto a disposición de la Consejería de Medio Ambiente los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras que garanticen las adecuadas condiciones de calidad en su abastecimiento, tal y como viene recogido en el convenio de colaboración firmado en el noventa y nueve entre la Consejería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos de Valladolid y de nueve municipios de su entorno, entre los que se encuentra Villanubla.

Por lo tanto, Señoría -y eso se lo puedo garantizar por parte de este Grupo-, tan pronto se obtenga la disponibilidad de los terrenos en dicho municipio, la Consejería de Medio Ambiente procederá a iniciar esta obra dentro de las inversiones correspondientes, no al año dos mil tres, sino al año dos mil dos, al año en ejercicio.

Pero, mire, Señoría, aún más: dentro de las prioridades de la... de la Junta de Castilla y León, en este caso de la Consejería de Medio Ambiente, se ha reincidido siempre en una prioridad fundamental, como es el evitar o subsanar la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de la agricultura, tal y como viene recogido en la Directiva Comunitaria 91/676. Pues bien, según los datos de la propia Unión Europea, España, el conjunto de las Comunidades Autónomas de España, es uno de los cuatro países de la Unión Europea que han puesto en práctica –y casi llevado completamente a su efectoesta Directiva Comunitaria; cuatro

Sin duda alguna, Señoría, se puede decir, se puede comentar que la Junta de Castilla y León, en este caso, no está ni ha estado al margen de las actuaciones referidas a la contaminación de las aguas subterráneas en... por nitratos.

Quiero también destacar que su... usted mismo, en su... en días anteriores, en el mes pasado, cuando presentó esta... esta Proposición No de Ley ante los medios de comunicación, manifestó... manifestó que la contaminación de nuestras aguas por... por nitratos no eran tóxicos. Era un problema grave, pero los nitratos no son tóxicos; son sus propias palabras textuales. Lo que pasa... -son sus palabras textuales- lo que pasa es que entre generar alarma y no hacer nada por solucionar los problemas va un abismo. Señoría, yo creo que, con todo lo que le he expuesto anteriormente, yo creo que la Junta de Castilla y León sí está haciendo... o sí está poniendo en marcha medidas, no gracias a su... a su Proposición No de Ley, no porque el problema haya surgido ahora, sino porque desde hace muchísimos años la Junta de Castilla y León tiene entre sus prioridades, precisamente, el intentar evitar que haya contaminación en nuestras aguas, de nitratos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Hombre, de su intervención hay dos partes. Una, general, que no viene a cuento; quiero decir que aquí, que me digan que hay seiscientos sondeos en acuíferos arenales o que hay una serie de directivas que la Junta cumple... bien, si aquí no estamos estudiando eso. Es decir, aquí hay un problema concreto y se pide una solución al problema concreto. Es decir, al final, ustedes, ante la falta de argumentos para hacer lo que tienen que hacer, pues recurren a pasar lista de cosas que no... no son lo que se está tratando. Y, entonces, yo lo que le pido es que se centre en lo que estamos tratando.

Desde luego, yo he quedado claro que no es tóxico porque es que, decir que es tóxico los nitratos, pues sería no decir la verdad. Y no es la voluntad de este Grupo, desde luego, no decir cosas que no se ajusten a la verdad. Ahora, también me parece absurdo que recurra a ese argumento, porque en ningún momento se ha dicho eso. Eso... esa afirmación la hice ante algunas preguntas que... de algunos medios, que me decían que si era tóxico. Y no, no, lógicamente no tenemos esa voluntad. Pero está claro que es un producto no deseable, y así está especificado en la legislación que ordena la calidad de las aguas. Porque es un producto no deseable y que su consumo en el tiempo siempre realiza perjuicios a la salud humana es por lo que pedimos que se tomen medidas.

Está claro que el consumo de agua con nitratos en el tiempo produce una pérdida de oxígeno a la sangre y

lleva a originar anemia en las personas. Y eso es una realidad, y, en consecuencia, estamos planteando este tema aquí. Porque si hemos detectado que existe un problema, y le ha detectado la propia Junta, y es la que tendría que estar haciendo actuaciones en este caso concreto –no en otras cuestiones que usted me ha explicado, que no son las que estamos aquí tratando–, pues, realmente, si ha detectado que hay un problema, debería actuar.

Me hace referencia a un marco de colaboración con la Confederación... Bueno, háganlo. Quiero decir, si nosotros no decimos que ésa no pueda ser la vía para acometer el tema. Es decir, si la Junta entiende que tiene que... llega a un acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Duero, hágalo.

En cualquier caso, lo que está claro es que tenemos treinta y seis municipios en Valladolid que están por encima su concentración de nitratos de lo que está establecido en la legislación, y lo que queremos es que se actúe, y que se actúe el primero, de forma racional, determinando cuál es la causa.

Porque, además, no solo es que lo diga yo; es que en una pregunta, en la cual... ya realicé a la propia Junta de Castilla y León, me contestan diciendo que para saber cuál es la causa de la concentración, pues hay que hacer un estudio hidrogeológico, y por eso lo planteamos. Si la propia Junta dice que hay que hacer eso, pues hágase. Quiero decir, lo que no tiene sentido es que se diga qué es lo que habría que hacer y no se acometa. O sea, a mí me sorprende que venga usted "vamos, o su Grupo" a oponerse a esta iniciativa cuando realmente saben lo que hay que hacer. Y saben lo que hay que hacer y deciden hacer lo contrario; o sea, echar balones fuera, hablar de otros temas que no vienen a cuento y, en definitiva, no acometer el tema.

Desde luego, existen medidas, una vez que se sabe cuál son las causas, y en la propia PNL se anuncian algunas; porque, por ejemplo, en Segovia, pues ya se nos anunciaba que como se sabe que la concentración elevada que tiene el agua de nitratos es como consecuencia de los purines, pues la propia Consejería de Medio Ambiente va a poner en marcha medidas para reducir la concentración de purines en el agua. Y, entonces, pedimos aquí lo mismo: primero, sépase cuál es la causa y, después, tómense las medidas, ¿no? Quiero decir que no me saque aquí a relucir lo de la Confederación porque la Junta, que tiene responsabilidad, sabe lo que tiene que hacer, porque el problema lo tenemos en la Comunidad y es donde hay que actuar.

Y, desde luego, por último, en relación con la referencia que me ha hecho de Villanubla, hombre, a mí me sorprende, ¿eh? Me sorprende que, al final, centre su intervención en echar la culpa al Ayuntamiento de

Villanubla sobre el problema de la parcela que tiene que poner a disposición. Yo estoy seguro ¬y, además, hay que ser riguroso cuando se hacen estas referencias¬ que si esa es la razón, la parcela, desde luego, el Ayuntamiento no va a poner pegas con la parcela, porque el que más voluntad tiene de que eso se ponga en marcha es el propio Ayuntamiento. Si el problema es que, al final, los papeles se dejan dormir en los cajones y en vez de entrar a acometer las soluciones lo que se van dando son largas, porque la propia Junta no tiene voluntad de acometer esa situación y, en consecuencia, pasa el tiempo.

Entonces... yo entiendo que... que usted se opone a esto y se opone sin argumentos. Quiero decir, al final, recurren a referencias generales que no vienen a cuento -la Proposición que realizamos es muy sistematizada-, como decía antes, incluso partiendo de las propias orientaciones que se dan en las respuestas a las preguntas que hemos realizado, y, en consecuencia, yo creo que es perfectamente razonable que, si hay un problema en una serie de municipios, desde la Administración Regional se pongan en marcha las medidas para resolver esos problemas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Alonso. Para consumir un turno de dúplica, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, Señoría. Va mos a ver, Señoría. Probablemente, quien se ha olvidado los papeles en los cajones, quien lo ha dejado dormir -los papeles en los cajones- ha sido el propio Ayuntamiento de Villanubla. Si le estoy diciendo que la Junta de Castilla y León está esperando la cesión de esos terrenos por parte del Ayuntamiento y que se compromete... tiene comprometido con respecto a este año, al año dos mil dos, partidas presupuestarias para afrontar esos abastecimientos, no es porque la Junta de Castilla y León haya dejado dormir en el cajón los papeles referidos a esa cesión de terrenos. Será el Ayuntamiento de Villanubla el que tiene la responsabilidad de cederlos.

En este caso, la Junta de Castilla y León lo único que está haciendo es esperar. ¿Por qué con el otro Ayuntamiento se han ejecutado las obras con rapidez? Porque el Ayuntamiento también fue diligente a la hora de ceder esos terrenos.

Con respecto a lo que habla usted de... de generalidades que se vienen haciendo, que ustedes lo que proponen es un estudio hidrogeológico, yo creo que le he contestado en mi... la exposición. En estos momentos, la Confederación Hidrográfica del Duero ha asumido la realización de dos estudios hidrogeológicos, Señoría: sondeos. Seiscientos sondeos en la zona de Los Arenales, en el acuífero de Los Arenales. ¿Cómo puede usted tipificar eso? ¿Qué clase de estudio necesita usted más? Si es la Confederación Hidrográfica del Duero la que lo está haciendo. Y más de seiscientos, Señoría.

Pero, mire, aún más, aún más. Usted dice que manifiesta en su Proposición No de Ley algunas de las causas de esta posible contaminación por nitrato, o de esta contaminación por nitratos. Pues, mire, la Junta de Castilla y León, en lo que se refiere usted, sobre todo a contaminación agraria, ha abordado el control de la contaminación de los nitratos, de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agropecuarias, con la aprobación de un Decreto ya en el año noventa y ocho, por el que se designaban las zonas vulnerables a la contaminación de aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero; que en este caso se hacía referencia sobre todo a las cinco zonas vulnerables en la... en la provincia de Segovia.

La misma norma también aprueba el Código de Buenas Conductas y Prácticas Agrarias, que ha sido pionero también en España, que fue aprobada en... en el año noventa y ocho, Código de Buenas... de Prácticas Agrarias, que ha sido ejemplo para el resto de Comunidades Autónomas de nuestra... de nuestro país, etcétera, etcétera, etcétera.

Se están adoptando por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la Consejería de Medio Ambiente medidas de gestión de residuos ganaderos, con plantas de tratamiento que permiten disminuir los efectos contaminantes sobre las aguas subterráneas. Pero, Señoría, es que volvemos otra vez a lo mismo; usted me pide... usted pide a la Junta de Castilla y León que realice un estudio hidrológico, y es que en la actualidad se están realizando estos estudios hidrológicos. Pero los está realizando la Confederación Hidrográfica del Duero, que es quien tiene la competencia para hacerlo.

Por lo tanto, Señoría, consideramos que los análisis y los estudios que en estos momentos se están llevando a cabo cubren con mucho, cubren con mucho las peticiones de su Propuesta de Resolución. Se están adoptando las medidas necesarias para prevenir y corregir esta situación. Y, mire usted, la Consejería de Medio Ambiente no se pone el parche o la venda después de... encima de la herida, sino, más bien, al contrario: es consciente de los problemas, es consciente también... y en eso hace algún tipo de alusión la Consejera en cuanto a las posibles causas de esa contaminación. Y la propia Consejera de Medio Ambiente lo ha dicho muy claro, y políticamente digamos que se ha tirado directamente, pues, al ruedo. Y en El Norte de Castilla del veinticinco de marzo del dos mil dos dice Silvia Clemente, la Consejera de Medio Ambiente: "Silvia Clemente recuerda a los ganaderos de porcino que deben asumir el coste de los residuos". Directamente, la Consejera de Medio Ambiente sabe, conoce y plantea soluciones a los problemas que se están... que se están planteando con la contaminación de nitratos derivados de los residuos agrarios, ¿no?

En este sentido, Señoría, manifestarle una vez más que la Junta de Castilla y León, desde hace muchos años, es consciente de estos problemas; que tiene en marcha diferentes medidas, en colaboración siempre con la Confederación Hidrográfica del Duero; y que su Proposición No de Ley, en este caso, viene a destiempo y tarde, sobre todo, porque la Junta de Castilla y León -como le decía anteriormente- se ha puesto la venda sin haber herida. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, también, para expresar mi apoyo a esta Proposición No de Ley.

Es evidente que... yo creo que la contaminación por nitratos no es un problema exclusivo de Castilla y León; es un problema que se puede ampliar a todo lo que es el Estado español o la Comunidad Europea; es uno de las principales contaminaciones difusas que... que existen. Y, por tanto, es un problema que ha de ser tratado de una forma global.

Hay también un... un cierto consenso en que esa contaminación por nitratos no tiene unas causas naturales, sino unas causas antropogénicas, y más... más en concreto, unas causas claramente relacionadas con... con las industrias agrarias, principalmente con la sobrefertilización en el caso de... de la agricultura, o con la adición de... de purines ganaderos en el caso de la ganadería.

Yo creo que este es el caso en que nosotros estamos aquí, en Castilla y León, donde nuestra cabaña ganadera, principalmente en el sector porcino, y sobre todo en esta... en esta zona, en la zona, además, de máxima permeabilidad de Los Arenales, pues ha venido teniendo un gran incremento, y, desde luego, no se han arbitrado las soluciones oportunas.

Sí que discrepo con lo dicho aquí por el Portavoz del Partido Popular en el sentido de que España ha sido uno de los países casi pioneros, ¿no? No, no, España ha sido yo creo que uno de los países que, además, han sido multados por el retraso en la aplicación del Código de

Buenas Prácticas Agrarias y por la Directiva 91. Esa Directiva 91 marca unos plazos de dos años para, precisamente, aplicar la Directiva en los distintos Estados Miembros y España lo aplicó en el noventa y seis; y Castilla y León en el noventa y ocho.

Pero no solo eso. Es que, Castilla y León, efectivamente... hay un decreto de zonas vulnerables, que es del noventa y ocho, pero lo que es el programa de actuación, pues, si mi memoria no... no me falla, es del dos mil o del dos mil uno más bien creo que del dos mil uno, lo que es las medidas concretas de ejecución en cinco zonas vulnerables, que, desde luego, corresponden a la situación de los acuíferos antes del noventa y seis, o antes del noventa y ocho; entre el noventa y seis y el noventa y ocho.

Yo incluso ampliaría lo que es el sentido de la Proposición a que se hiciese, precisamente, una evaluación de nuevo de esas zonas vulnerables, a tenor de lo que ha sido la evolución de los niveles de nitratos de nuestros acuíferos, o de determinados acuíferos, pues los que están en concreto en esa zona de Los Arenales.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Hombre, empezando por lo de Villanubla, primero tengo que decirle, señor Procurador, que me sorprende la información que tiene tan puntual, cuando, precisamente, he hecho una pregunta escrita y se me ha aplazado la contestación. Porque se entiende, cuando se aplazan las contestaciones, es porque tiene que recabar esa información. Es decir, si el tema es tan sencillo, yo no sé cuál es el motivo de que a usted le den la contestación que me tienen que dar a mí y a mí me aplacen la contestación. Es decir, lo que está claro es que el problema de Villanubla está en la Administración Autonómica y no está en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, yo le aseguro que ese tema, por falta de voluntad del Ayuntamiento, no se va a resolver, y así lo veremos en el tiempo quién tiene esa responsabilidad.

Usted vuelve a insistir en el tema del estudio del... que se va a hacer sobre el acuífero de Los Arenales. O sea, usted no conoce Valladolid, porque, claro, los treinta y seis municipios que tienen contaminación con nitratos no están solo abastecidos por el acuífero de Los Arenales; es que hay municipios en Tierra de Campos, hay municipios en el entorno de la capital. Quiero decir, hay municipios que abarcan el conjunto de la provincia. En consecuencia, hay que hacer estudios específicos en función de cada uno de esos treinta y seis municipios; es

decir, los que ya estén atendidos por esos estudios que usted me anuncia, pues, bien venido sea. Pero, en cualquier caso, la situación es diferente; o sea, hay concentración de nitratos por encima de lo... desde luego, de lo admisible, inclusive aquí, en Fuensaldaña. O sea, es una situación que está ahí, y ahí están los datos

Pero me dice: "ya se van a hacer en algunos municipios estudios hidrogeológicos". Bien. Y después, ¿qué? Porque nuestra Proposición plantea que después, cuando se determinen cuáles son las causas, se determine qué hay que hacer.

Hombre, me dice cosas tan simples como que la Consejera ha tomado el toro por los cuernos y anuncia medidas. Dice que la responsabilidad es de los ganaderos. Hombre, entiendo que quien gobierna tiene que tener una actuación diferente; si hay una responsabilidad, tómense medidas para llevar adelante las soluciones, no haciendo anuncios en los medios de comunicación, que ustedes es lo que suelen hacer. En vez de gobernar... o sea, ustedes en la Comunidad, permanentemente, eluden la responsabilidad que tienen. O sea, si conocen cuál es la causa, pues pongan las soluciones. Es decir, no nos anuncien en los medios de comunicación como que fuera esa la solución a los problemas.

Desde luego, lo que está claro es que en Valladolid tenemos treinta y seis municipios que están consumiendo agua por encima de los niveles admisibles recogidos en la legislación, y ustedes no tienen voluntad de resolver ese tema.

Y, en cualquier caso, mientras esta situación continúe, nosotros seguiremos planteando iniciativas -porque sé... ya lo han manifestado, de que van a votar en contra-, porque hay que dar una solución a estos treinta y seis municipios. Desde luego, entendemos que no se puede continuar con la situación en la que están consumiendo el agua estos... estos pueblos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos).